



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 OCT 2009	
Recibido.....	18:50.....Hs.
Exp. N°.....	23068 PJ.....F.V:

## PROYECTO DE COMUNICACION PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa fe vería con agrado que el Poder ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad se sirva informar sobre:

- 1.- Si existen denuncias relacionadas con asaltos a mano armada en la autopista Rosario – Santa Fe en el trayecto que va desde la salida de Rosario hasta la cabina de peaje en el kilómetro 21.
- 2.- Si el Ministerio de Seguridad tiene conocimiento de esta forma delictiva con hombres armados que obligan a los conductores a salirse de la carretera a punta de pistola y en su caso si se trata de un accionar delictivo reiterado y frecuente en la zona mencionada.
- 3.- Si se ha tomado alguna medida de seguridad al respecto en defensa de la seguridad de la vida y los bienes de los automovilistas.

  
LUIS DANIEL RUBEO  
DIPUTADO PROVINCIAL

Fundamentos:  
Señor Presidente:

Con mucha preocupación llega a nuestro conocimiento la existencia de una denuncia policial realizada en la ciudad de San Lorenzo de una ciudadana que fuera abordada en la autopista Rosario - Santa Fe a la altura de la ciudad de Capitán Bermudez por delincuentes que se movilizaban en un automóvil y que al ponerse a la par la amenazaron con un arma intimándola a que detuviera la marcha.

Por suerte en este caso la víctima, no sin correr un grave riesgo, logró escapar y llegar a la cabina de peaje más cercana donde narró lo ocurrido.

El relato de los hechos nos habla de una forma delictiva con cierto grado de “profesionalismo” y peligrosidad que hasta ahora desconocíamos, por lo cual sería muy importante que de verificarse que se trata de un nuevo modus operandi, se tomen las medidas necesarias para dotar a la zona de las medidas de seguridad pertinentes.

Por lo expuesto solicito se apruebe el presente proyecto de comunicación.

  
LUIS DANIEL RUBEO  
DIPUTADO PROVINCIAL